

CÁRCAR

AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente relativo a la actividad que a continuación se indica, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor/a: Navarsotillo S.L

Actividad: Bodega de vinos.

Emplazamiento: Parcela 1270, Polígono 5.

Cárcar a 15 de Octubre de 2020-10-15

La Alcaldesa . Doña Teresa Insausti Sola.